



AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL (CÁCERES)

Plaza de España núm. 1, C.P. 10133, ESCURIAL

Expte. núm.: 366/2022.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Tramitándose expediente de contratación de personal laboral temporal para la provisión de una plaza de Auxiliar de Guardería, de conformidad con las facultades que me confieren los art. 21.g) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

HE RESUELTO

Aprobar la relación de admitidos/as y excluidos/as en los siguientes términos:

ADMITIDAS:

D^a VIOLETA PUERTO BLANCO, DNI *****54-Y.
D^a MARÍA PARRAS MAYORAL, DNI *****23-X.
D^a GLORIA MASA MUÑOZ, DNI *****42-L.
D^a NAZARET RUBIO FERNÁNDEZ, DNI *****04-F.
D^a CYNTHIA MORENO RETAMAL, DNI *****44-C.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

El proceso selectivo tendrá lugar a las **10:00 horas del día 21 de septiembre de 2022, en las dependencias de la Casa Consistorial.**

Las aspirantes deberán venir provistas del D.N.I.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente: D. Francisco Javier Arias Mancebo, Funcionario de esta Corporación.

Vocales: D^a M^a Concepción Mateos Naranjo, Funcionaria de esta Corporación.

D^a María Jesús Sancho Pérez, Trabajadora Social.

D^a María Luisa Acero Pulido, Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Secretario: El de la Corporación, D. Juan Antonio Pizarro Pablos.

En Escorial (Cáceres) a 15 de septiembre de 2022.

EL ALCALDE



Fdo.- Eduardo Sánchez Álvez

